

DE LAS ORGANIZACIONES OBRERAS

Citación

Recordamos a todos los Delegados por las organizaciones afiliadas a la Federación Obrera de la República, la obligación en que están de asistir a las sesiones reglamentarias, el MIERCOLES de cada semana, a las 8 p. m.

De los Fontaneros

Desean que los Inspectores de Instalaciones Sanitarias sean Panameños

EL GREMIO DE FONTANEROS DE PANAMA

Considerando:

1° Que durante la administración del Dr. Manuel Amador Guerrero, la República de Panamá no contaba con elemento capaz e idóneo para llevar a cabo instalaciones sanitarias, motivo por el que se utilizaron en aquel entonces ciudadanos Norte Americanos en las ciudades de Panamá y Colón como Inspectores de Instalaciones Sanitarias.

2° Que la Escuela de Artes y Oficios ha preparado elemento panameño en cantidad suficiente y capaz de llevar a cabo labores sanitarias sin menoscabo de los intereses comunales.

3° Que al discutirse el Tratado del Canal entre los Estados Unidos de Norte América y la República de Panamá, indispensablemente ha de tocarse el problema vitalísimo de las cuestiones sanitarias a fin de darle solución equánime y que consulte los intereses vitales de las dos Repúblicas,

Resuelve:

Recomendar a los negociadores panameños del Tratado del Canal, la gran ventaja, desde el punto de vista de la Soberanía Nacional y de los intereses del obrero panameño especializado, en particular, que al hacer la escogencia de los Inspectores de Instalaciones Sanitarias, se tome bien en cuenta a los Fontaneros Nacionales por todas las razones dadas en los tres considerandos anteriores.

Aprobada en el salón de sesiones el domingo 19 de Agosto de 1934,

ALEJANDRO GARRIDO A.
Presidente.

JULIAN VASQUEZ DIAZ,
Secretario

La Federación Obrera se adhiere a la aspiración anterior de su entidad-miembro los Fontaneros

LA FEDERACION OBRERA DE LA REPUBLICA

Resuelve:

Aprobar en todas sus partes y recomendar al Ejecutivo la importante Resolución del Gremio de Fontaneros y cuya parte resolutive dice así: "Recomendar a los negociadores panameños del Tratado del Canal, la gran ventaja, que desde el punto de vista de la Soberanía Nacional y de los intereses del o-

brero panameño especializado en particular, que al hacer la escogencia de los Inspectores de Instalaciones Sanitarias, se tomen bien en cuenta los Fontaneros Nacionales por todas las razones dadas en los tres considerandos anteriores".

Aprobada en el Salón Secciones hoy veintidos de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

GUILLERMO M. RIVAS,
Presidente.

NICANOR DIAZ,
El Secretario.

Candidatos para Asesores

Narciso Garay, Juan Rivera Reyes, Publio Vásquez, J. N. Lasso de la Vega y Felipe Juan Escobar, candidatizados.

RESOLUCION

La Sociedad de Panameños Empleados en el Canal de Panamá,

Considerando:

1° Que la Sociedad Panameña de Acción Internacional es la única organización que hasta ahora se ha interesado en que las relaciones entre los obreros panameños y la administración de las obras del Canal, sean reguladas por estatuto internacional, de forma que los intereses de esto sean justiciaramente protegido,

2° Que está de acuerdo con la iniciativa lanzada por esta sociedad de que los asesores de la Legación en Washington, para las negociaciones del nuevo Tratado, sean escogidos a base de competencia, ilustración, carácter y patriotismo.

3° Que estudiando el elenco de hombres públicos y representativos ha encontrado que los nombres de los señores doctores Narciso Garay, Juan Rivera Reyes, Publio Vásquez y J. N. Lasso de Vega son los que mas descuellan, por sus antecedentes unos y por su versación en asuntos internacionales todos,

Resuelve:

Adherirse a la idea lanzada por la Sociedad Panameña de Acción Internacional sobre el modo de elegir a los expresados asesores de la Legación en Washington.

Lanzar la candidatura de los caballeros referidos para que de entre ellos sea escogida la delegación.

Nombrar comités en todo el país para que acuerpen esta idea y dirijan representaciones al Poder Ejecutivo:

Constituir un FRENTE UNICO de la clase trabajadora, para llevar una manifestación al señor Presidente de la República, con el objeto de pedirle que atienda la recomendación de los trabajadores sobre este particular.

Publicar profusamente por todo el país el contenido de esta Resolución.

Dada en Panamá, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

JORGE A. PANAY,
Presidente.

GUILLERMO M. RIVAS,
Secretario.

LA SOCIEDAD DE ALBAÑILES DE PANAMA

Considerando:

Que la discusión del nuevo Tratado, en la capital estadounidense, puede afectar directamente los intereses de la clase trabajadora del país,

Resuelve:

Hacerse solidaria en todas sus formas con la Sociedad Panameña de Acción Internacional y con la Sociedad de Panameños Empleados del Canal con respecto a los asesores.

Panamá, agosto 21 de 1934.

ROMUALDO AVILA,
Presidente.

CARLO P. CHARPENTIER,
Secretario.

La Federación Obrera de la República, consideró también la Resolución de la Sociedad de Panameños Empleados en el Canal de Panamá, asociación afiliada y le impartió aprobación después de adicionar la nómina de candidatos para asesores, con el nombre del Dr. Felipe Juan Escobar, distinguido abogado de la clase popular.

LA SOCIEDAD DE ALBANILES DE PANAMA,

INVITA

a todos sus miembros a la Asamblea General que tendrá lugar el día 25 de los corrientes a las 8 p. m., en el salón de sesiones de la Federación Obrera de la República, con el fin de elegir la nueva Junta Directiva, de acuerdo con el reglamento.

Se replica puntual asistencia.

CARLOS CHARPENTIER,
Secretario.

Lic. JULIAN VALDES
ABOGADO

Oficina: Avenida A, No. 53.
Tel. 1351; Apt. 551; Panamá,

Germán Torres

Ofrece

Sus Servicios en Trabajos del Ramo Precios Módicos de Acuerdo con la Crisis.

AVENIDA A, No. 47,—PANAMA.

Julio Guerra

Pintor Rotulista

Se encarga de todo trabajo relacionado con el ramo,
Calle 17 Oeste, No. 29, Panamá.

A Ultima Hora

En "El Tiempo" del jueves 30 de agosto, se informa que delegados obreros están preparando una manifestación de protesta contra el proyecto de ley de elecciones publicado en "La Estrella de Panamá" y además se dice que solo la Federación Obrera se niega a participar en dicha manifestación.

No es cierto que a la Federación Obrera se le haya invitado para la proyectada manifestación. Esa noticia es tendenciosa y con ánimo de hacerle daño a la Federación. Sin embargo parece que la manifestación en proyecto, es el primer paso que dan en público los líderes obreros que integran el Comité Político de la Confederación Sindical Obrera y por eso es necesario que los trabajadores procedan con cautela de hoy en adelante.

En cuanto al proyecto de ley de elecciones, la Federación Obrera lo combate y considera suficiente la excitación que hace a los HH. DD. en la página segunda de este periódico.

Quiere usted comer buen pan?
Cómprolo en la

Panadería Industrial

Calle B, No. 51.

REPARTO A DOMICILIO

Agencia de Transportes y Mudanzas

Arana-Achurra

Llame al Teléfono No. 2039 y será atendido o en la Avenida Sur, No. 20.

Servicio esmerado y Precios sin competencia.

APOLINAR PEREZ

Licencia No. 1.

Mecánico-Electricista ofrece sus servicios,

Calle A, No. 22. Teléfono 1391-L

Taller de Ebanietería de

G. H. BORGE

CALLE A y 12 OESTE, No. —

Especialidad en muebles finos de los mejores estilos.

Precios relacionados con la crisis,

Mueblería Gómez

CALLE 12, ESQUINA CALLE A

Club de Muebles de B. 0.50 y B. 1.00

Fabricamos directamente. Suprima al revendedor.

Carlos Testa
Plomero

Teléfono 1409-J. Calle 17 Oeste, No. 28

Garantiza

El Trabajo que se le Confíe

MAURO BENAVIDES C.

Plomero

Avenida A, No. 73, Tel. 2366

PANAMA.

FERRETERIA

Wong Chang y Cía., L^{TD.}

HARDWARE

Casa Principal

COLON,

Calle 9a y del Frente,
Teléfono 303.

La única Sucursal

PANAMA,

Avenida Central, No. 93.
Teléfono 193j.